



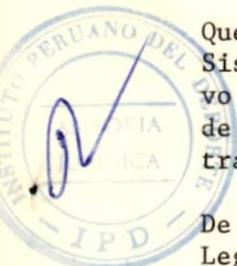
RESOLUCION No. 125-AD-87

Lima, 24 de FEBRERO de 1987



Visto el Exp. N° 279 presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI. Hace donación de (1) Motocicleta Marca SAZUKY Modelo 750 GSX R. Limited, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:



Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art.69° del D.S.N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°del Decreto Legislativo N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987.

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación y aprobación y utilización de donación del extranjero;



Que la persona jurídica residente en Miami Florida la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI está donando (1) Motocicleta Marca SUZUKY Modelo 750 GSX R Limited para ser utilizada por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados y la opinión de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° - inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma GABLES YAMAHA/ SUZUKI, consistente en (1) Motocicleta Marca SUZUKY Modelo 750 GSX R. Limited con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez.



RESOLUCION No. 0125-AD-87

Lima, 24 de FEBRERO de 1987.....



ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspección General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.



Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:pv.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N° 031-OAJ-87



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 279 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, ha realizado la donación consistente en (1) Motocicleta Marca SUZUKY Modelo 750 GSX R. LIMITED, con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación efectuada por la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI, consistente en:

- (1) MOTOCICLETA MARCA SUZUKI MODELO 750 GSX R. LIMITED

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizada por la mencionada Federación, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de la mencionada donación sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 18 de Febrero de 1987



Atentamente,

Roberto Villavicencio Murillo
ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 279



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 088 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DE MOTOCICLISMO
REFERENCIA : EXP. 279-FED. PERUANA DE MOTOCICLISMO
FECHA : LIMA, 16 DE FEBRERO DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia a fin de que se sirva emitir el informe legal correspondiente a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a Ley.



Atentamente,

[Handwritten Signature]
ARQ. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <p style="text-align: center;">— IN R E D —</p> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED.PER.MOTOCICLISMO	NUMERO 279
Fecha de INGRESO: 15/10/87		of. 004-FPM-87 de 14.	REF.: 87
Hora: 11:35 A-M		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de una Motocicleta, donado por la firma Gables Yamaha/Suzuki.	
Numero de Folios: 102) dos			
Registrado por: Romoys			
Pase a:			
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 279 No. de folio
Recibido por:		Observaciones:	
Fecha	Hora	5	

Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 279 No. de folio
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		4	
Fecha	Hora	4	

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO REF: 0f. 004-FPM-87 de 14. 87
Fecha de INGRESO: 15/01/87	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de una Motocicleta, donado por la familia Gables Yamaha/Suzuki.		
Hora: 11:35 A.M.			
Numero de Folios: 102) dos.			
Registrado por: Romo			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones:
Hora			5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones:
Hora			4

Pase a: D.E.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 20/2/87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones: Informe de 031-OAS-87 Se Adjunta Prep Res. con costo 275.
Hora 11:15			3

Pase a: OAS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 2/2/87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones:
Hora 15:30			2

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 15.1.87	<input checked="" type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	Observaciones:
Hora 11:2			1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

OF. N° 004-FPM-87

REGISTRO
Fecha: 15/1/87
Firma: [Signature]

Lima, 14 de Enero de 1,987

Sr. Arq.
Carlos Mora Sala
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE
DE AFILIADOS
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
279
15 ENE. 1987
Hora 11:35 Firma [Signature]
RECIBIDO

Sr. Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de poner en su conocimiento que la Firma GABLES YAMAHA/SUZUKI está Donando a esta Federación Una Motocicleta Marca; SUZUKI, Modelo: 750 GSX R LIMITED.

La citada motocicleta será utilizada durante las Competencias - del Calendario 1,987 programadas por esta Federación.

Esta motocicleta se está embarcando en el Aeropuerto de Miami, y llegará al Aeropuerto Internacional Jorge Chavez de Lima-Perú.

Aprovecho la oportuna para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración y estima,

Atentamente,



[Signature]

ING. ROBERTO PARODI FERNANDEZ P.
PRESIDENTE

FPM.
AP/dl
c.c.: Arch.



GABLES YAMAHA/SUZUKI

1200 N.W. 57 AVE. (RED ROAD) • MIAMI, FLORIDA 33126 • (305) 649-5444, TELEX 441563 YAMSUZ



INSTITUTO PERUANO
DEL COMERCIO
Trámite Documentari
FOLIO No. 02
105

Miami, 8 de noviembre de 1986

Sres.

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 TRIBUNA SUR
LIMA - PERU

Muy Sres. nuestros:

Con el fin de auspiciar y promover el deporte motociclista en el Perú, nuestra sociedad ha decidido donar a esa Federación para que sea entregada al corredor JUAN MARCOS BARBIERI, una motocicleta marca SUZUKY modelo 750 GSX R LIMITED.-

Con la seguridad de que Uds. sabrán apreciar el esfuerzo económico que significa esta operación, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.


GABLES YAMAHA SUZUKI
1200 N.W. 57 Ave. (Red Road)
MIAMI, FLORIDA 33126
Phone: (305) 649-5444